



Bogotá D.C, tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220180039900

Póngase en conocimiento de la parte interesada por el término de cinco (5) días, la comunicación aportada por el Banco Agrario de Colombia (fl 298 cv II), debiendo, a partir de ella, advertir si dicha información se halla completa o no de conformidad con lo establecido en la audiencia del artículo 501 del CGP, practicada en el asunto de la referencia.

Para tal fin, compártase con el apoderado de la parte actora, el link correspondiente al expediente, a quien se le advierte sobre la prohibición de agregar, modificar o eliminar algún archivo.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Car

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8204fdc8544355758a482e1278a797c3007a4301445a0af8808d229c927e4386**

Documento generado en 03/12/2021 01:08:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>